

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2020 del 19 de mayo de 2020, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0008 del 22 de octubre de 2020, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional, para redefinir algunas metas teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo, las alianzas interinstitucionales y los efectos de la pandemia Covid-19, entre otros;

Que por Acuerdo No. 100-02-02-01-010 del 24 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo ajustó el Plan de Acción Institucional en referencia, para reducir la meta financiera vigencia 2020 del proyecto “Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién” toda vez que la totalidad de los recursos fueron recortados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo se realizaron ajustes a las metas físicas de los proyectos: “Formulación del PM de la microcuenca Río Mulaticos – FCA”, Aplicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas jurisdicción de CU – FCA”, “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental” y “Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo”;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0009-2020 del 24 de noviembre de 2020, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que conforme al Plan de Acción Institucional 2020-2023 y el Presupuesto 2021, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2021;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Que mediante resolución No. 300-03-30-99-0383-2021 de marzo 24 de 2021, la Dirección General de CORPOURABA aprobó una modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021;

Que mediante acuerdo No. 100-02-02-01-0001-2021 de marzo 25 de 2021, se homologa el componente financiero del Plan de Acción Cuatrienal para el Periodo 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, conforme a las resoluciones 035 y 040 de 2020, de la Contraloría General de la República y se modifica algunas metas físicas;

Que mediante Acuerdo No. 100-02-02-01-0002-2021 de marzo 25 de 2021, se homologa y armoniza el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021;

Que mediante resolución No. 300-03-10-24-0619-2021 del 4 de mayo de 2021, se incorporaron al proyecto “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental” unos recursos provenientes de la suscripción en el 2018 del Convenio No. CT-2017-000595 y el Acta de ejecución N° 3, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para la protección y conservación de la Serranía de Abibe, donde nacen las fuentes hídricas que abastecen los municipios de la Región de Urabá, sumando al cumplimiento de indicador de protección hídrica del Grupo EPM y la restauración de bosques en la jurisdicción de CORPOURABA” por un valor de **\$243.693.200**;

Que la Dirección General estimó necesario realizar ajustes de las metas para la vigencia 2021 del Plan de Acción 2020-2023 en el siguiente proyecto: *“Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental 3205 0900 01”*.

Que realizada la revisión del cierre financiero de la vigencia 2020, se pudo verificar un excedente por un valor de \$1.254.500.307 bajo las fuentes de Tasas Retributivas y Transferencia Sector Eléctrico (TSE), dichos recursos, de acuerdo a las fuentes de gasto, se incorporan en los siguientes proyectos, lo cual incrementa las metas financieras para la vigencia 2021:

Proyecto	Meta financiera 2021	Adición financiera	Total, meta financiera 2021
Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos- Paramos 3202 0900 03	281.000.000	20.000.000	301.000.000

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto	Meta financiera 2021	Adición financiera	Total, meta financiera 2021
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental 3202 0900 07	1.508.000.000	71.960.254	1.579.960.254
Descontaminación del recurso hídrico 3203 0900 06	3.728.000.000	930.032.042	4.658.032.042
Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo 3203 0900 05	839.000.000	232.508.011	1.071.508.011

Que, de acuerdo a la incorporación de los excedentes financieros, se realizan ajustes en las metas físicas de los siguientes proyectos: “*Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental 3202 0900 07*”, “*Descontaminación del recurso hídrico 3203 0900 06*” y “*Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo 3203 0900 05*”.

Que en el marco del Acta de ejecución No. 1 del Convenio Marco No. 0124, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE LAS AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA EN EL DRMI – SERRANIA DE ABIBE JURISDICCION DE CORPOURABA”; cuyo alcance es garantizar los recursos económicos para proteger 570 has de bosque, la rehabilitación de 20 has y la implementación de 20 alternativas de producción sostenible localizada en el interior del área protegida denominada “Distrito Regional de Manejo – DRMI Integrado Serranía de Abibe”, para lo cual las Corporaciones de trabajadores BANAFRUT aportará la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$136.349.741), soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en mayo 19 de 2021 y la Fundación Social BANAFRUT “FUNDAFRUT” aportará la suma de CIENTO UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M.L. (\$101.110.000) soportados en el Certificado de Disponibilidad expedido en junio 3 de 2021 para un total de **(\$237.459.741)**;

Que CORPOURABA suscribió convenio interadministrativo No. 4600012031 con el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, cuyo objeto es “Implementar por medio de la estrategia de guardabosques acciones de vigilancia, control y administración de áreas protegidas y predios públicos abastecedores de acueductos en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA” por valor de \$248.609.514. De los cuales el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad aportará en efectivo la suma de doscientos millones de pesos M/L **(\$200.000.000)**, que deben ser

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

incorporados al proyecto “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental”;

Que, conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde a la Directora General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2021, el cual asciende a la suma de trece mil setecientos noventa y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos trece pesos (**\$13.793.684.713**); y está compuesto por los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Programa 3201. Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Producción sostenible de los sectores 3201 0900 01	107.104.182			107.104.182	
Proyecto 2. Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles 3201 0900 02	170.261.389			170.261.389	
SUBTOTAL	277.365.571			277.365.571	
Programa 3202. Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación 3202 0900 01	244.734.877			244.734.877	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Proyecto 2: Gestión y manejo de fauna silvestre 3202 0900 02	486.704.505			486.704.505	
Proyecto 3: Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	303.684.451	20.000.000	Resolución 300-03-10-24-0986 de junio 18 de 2021	323.684.451	Incorporación de recursos de excedentes financieros - TSE
Proyecto 6. Implementación de acciones para la recuperación ambiental de la cuenca del río Atrato en jurisdicción de CORPOURABA - Antioquia - FCA	30.000.000			30.000.000	
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	1.382.399.454	509.419.995	Resolución 300-03-10-24-0953 de junio 11 de 2021	1.891.819.449	Incorporación de Recursos Convenio Marco No. 0124, Excedentes Financieros - TSE y Convenio 4600012031
SUBTOTAL	2.447.523.287	529.419.995		2.976.943.282	
Programa 3203. Gestión integral del recurso hídrico					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico 3203 0900 01	331.044.887			331.044.887	
Proyecto 2. Estudio hidrogeológico de la cuenca del río San Juan, Departamento de	1.208.806.020			1.208.806.020	Proyecto FCA 2021

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Antioquia FCA 2021 3203 0900 08					
Proyecto 5. Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo 3203 0900 05	763.091.602	232.508.011	Resolución 300-03-10-24-1051 de junio 24 de 2021	995.599.613	Incorporación de recursos de excedentes financieros – Tasas retributivas
Proyecto 6. Descontaminación del recurso hídrico 3203 0900 06	2.291.634.908	930.032.042	Resolución 300-03-10-24-1002 de junio 21 de 2021	3.221.666.950	Incorporación de recursos de excedentes financieros – Tasas retributivas
Proyecto 7. Fortalecimiento de laboratorio 3203 0900 07	604.440.949			604.440.949	
SUBTOTAL	5.199.018.366	1.162.540.053		6.361.558.419	
Programa 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs) 3204 0900 01	297.102.315			297.102.315	
Proyecto 2. Implementación de sistemas de monitoreo, pronósticos y alertas para la reducción de la vulnerabilidad de la población de la jurisdicción de CORPOURABA – FCA 3204 0900 02	711.771.073			711.771.073	Proyecto FCA 2021
SUBTOTAL	1.008.873.388			1.008.873.388	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021“

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Programa 3205. Ordenamiento ambiental territorial					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental 3205 0900 01	211.000.000	0	Resolución 300-03-10-24-0898 de junio 3 de 2021	211.000.000	Modificación de Metas según Acuerdo del CD de mayo 27 de 2021
Proyecto 2. Gestión Ambiental Urbana y rural 3205 0900 02	270.000.000			270.000.000	
SUBTOTAL	481.000.000	0		481.000.000	
Programa 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1. Estrategias para disminuir emisiones de carbono 3206 0900 01	247.366.460			247.366.460	
Proyecto 2 Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo 3206 0900 02	254.734.877			254.734.877	
SUBTOTAL	502.101.337			502.101.337	
Programa 3207. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1 Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién -	240.000.000			240.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
PGN 3207 0900 01					
SUBTOTAL	240.000.000			240.000.000	
Programa 3208. Educación Ambiental					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental 3208 0900 01	169.798.010			169.798.010	
Proyecto 2. Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación 3208 0900 02	202.352.550			202.352.550	
SUBTOTAL	372.150.560			372.150.560	
Programa 3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible					
Subprograma 0900. Intersectorial Medio Ambiente					
Proyecto 1: Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística 3299 0900 01	302.639.657			302.639.657	
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral 3299 0900 02	217.127.867			217.127.867	
Proyecto 3. Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	369.264.984			369.264.984	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1128-2021

“Por la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia 2021”

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2021		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
3299 0900 03					
Proyecto 4 Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental 3299 0900 04	684.659.649			684.659.649	
SUBTOTAL	1.573.692.156			1.573.692.156	
TOTAL	12.101.724.665	1.691.960.048		13.793.684.713	

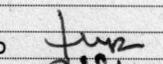
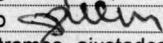
ARTÍCULO 2° Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, 07/JULIO/2021


VANESSA PAREDES ZUNIGA
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales Restrepo	Por correo electrónico 	28/06/2021
Revisó:	Pedro Villegas Yepes	Por correo electrónico 	28/06/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.